

Los 50k DE LA FOTOGRAFÍA

BASES LEGALES DEL CONCURSO

1. ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE LA PROMOCIÓN

La participación supone la aceptación plena e incondicional de todas las bases. El reconocimiento como participante válido queda sujeto al cumplimiento de las condiciones establecidas en el punto número 2 de estas bases.

2. CONDICIONES PARA SER PARTICIPANTE.

Podrá participar cualquier persona residente en España o en el extranjero que sea seguidor de **@cultfotografica** en la red social en Instagram. Quedan excluidos de la participación los empleados de la compañía organizadora.

El concurso está orientado para **todos los públicos, tanto a nivel nacional e internacional**. Cualquier persona puede participar en cualquiera de las cinco categorías establecidas.

No podrán participar en el concurso aquellas imágenes que no tengan temática relacionada con una de las cinco categorías, **Fotografía Callejera, Fotografía de Autor, Fotografía de Moda, Fotoperiodismo y Fotografía Gastronómica**.

Las imágenes deberán ser propias de los usuarios ya que podrán ser publicadas en cualquier medio del grupo incluyendo su impresión en posibles exposiciones o presentaciones. En el caso de no ser propias, Just Image Group S.L. no se hace responsable del uso fraudulento de las mismas por parte de los usuarios.

El documento no debe de superar un máximo de **5MB**.

Se debe adjuntar el documento relleno "Contrato de cesión de derechos de explotación de imagen".

El documento **solo podrá ser enviado** por la página web del concurso:
los50k.culturafotografica.es

3. FECHAS DE COMIENZO Y FINALIZACIÓN DE LA PROMOCIÓN.

Las fechas de comienzo y finalización del concurso son: desde las **12:00h del 21 de Diciembre de 2018 hasta las 23:59h del 29 de Enero de 2019**.



4. FUNCIONAMIENTO DEL CONCURSO.

Cabe la participación de una misma persona con diferentes fotografías, siempre que se cumplan las condiciones del punto 2 de estas bases legales.

El usuario tendrá la posibilidad de presentar **una fotografía** o **un proyecto fotográfico** bajo las directrices de la especialidad elegida entre **5 categorías** mencionadas en el punto 2.

5. ELECCIÓN DE LOS SELECCIONADOS.

Los ganadores serán elegidos por un jurado de fotógrafos profesionales, entre todas las fotografías presentadas en las diferentes categorías y subidas en la página web del concurso los50k.culturafotografica.es en las fechas recogidas en el punto 3 de estas bases legales y cumpliendo las especificaciones del punto 2.

Se seleccionará **un ganador** correspondiente a cada una de las categorías de participación mencionadas anteriormente. Entre las fotografías que cumplan estas condiciones, los ganadores serán elegidos teniendo en cuenta la creatividad y originalidad de la fotografía. También se tendrá en cuenta el mensaje que acompañe a la fotografía y el tipo de localización dónde se realizó.

Entre estos cinco ganadores, se seleccionará a un **único ganador** que optará a un **Pack de materiales de Fotografía Profesional** como premio, que se diferenciará del resto por su **composición inteligente**, su **creatividad**, su **contexto**, su **expresividad** y la **calidad de la fotografía** a través de los detalles técnicos.

La **publicación del ganador** se realizará el **Jueves, 7 de Febrero de 2019**.

6. PREMIO DE LA PROMOCIÓN.

Entre los participantes que cumplan las condiciones que se especifican en el punto 2 de estas bases legales, se regalará **UNA FORMACIÓN EN UNO DE LOS TALLERES ESPECIALIZADOS (TALLERES) DE WORKSHOP EXPERIENCE**, pudiendo elegir entre los diferentes talleres de fotografía ofrecidos dentro de la oferta formativa de **Workshop Experience**, junto con la **EXPOSICIÓN** de su **TRABAJO EXPUESTO EN LA HOME de Cultura Fotográfica** a través de una exposición virtual **DURANTE 1 MES** en “**Los 50K de Cultura Fotográfica**” y una **ENTREVISTA EXCLUSIVA** en el apartado “**NEWS**” en la web de **Cultura Fotográfica**.

Entre los cinco ganadores se seleccionará un **único ganador**. Dicho ganador será premiado con:

- Un **Pack Profoto** formado por:

- 1. Reflector Profoto Sun/Silver White M**
- 2. Paraguas Profoto M**
- 3. Cable Tether Pro**

La oferta de taller de fotografía se recoge en <http://www.workshopexperience.com/photo/especializaciones-fotografia/>.

La elección queda sujeta a las fechas de los talleres ofrecidos por Workshop Experience al público en general. Premio no transferible, no reembolsable ni endosable.



7. COMUNICACIÓN DE LOS SELECCIONADOS Y CITACIÓN DE LOS MISMOS.

Los ganadores recibirán un mensaje por parte de la organización del concurso al que deberá contestar en un **plazo máximo de 24 horas** desde la fecha de envío del mensaje. Si no se recibe contestación del ganador, éste perderá su derecho al premio, procediéndose a realizar de nuevo la elección del ganador entre las fotografías participantes. Deberá responder a dicho mensaje directo con su **dirección de correo electrónica válida, nombre completo y número de teléfono**, para la adjudicación del premio.

Los ganadores serán difundidos por los distintos canales sociales de Cultura Fotográfica y colaboradores.

8. PUBLICACIÓN DE LOS SELECCIONADOS.

Las imágenes podrán ser publicadas en cualquier medio del grupo incluyendo su impresión en posibles exposiciones o presentaciones y acepta su comunicación pública, inclusive en redes sociales.

9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

El mero hecho de inscribirse en el concurso supone la total aceptación de estas bases y de los términos y condiciones, lo que comporta su plena aceptación a la comunicación pública, inclusive en redes sociales. El participante garantiza a **Just Image Group S.L.** que conoce y acepta de forma expresa y, en su totalidad, las **Bases del Concurso** así como cualquier modificación que de las mismas **Just Image Group S.L.** haya publicado.

10. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN.

Las Bases de Promoción se rigen por la ley española. Los participantes en la promoción, con renuncia expresa a cualquier otro fuero, se someten al de los juzgados y tribunales de Madrid.

